

POLÍTICA 3311
FIRMAS AUTORIZADAS

Los cheques para el gasto de los fondos del Distrito, a excepción de las cuentas de actividades de la escuela secundaria aprobadas por la Junta Escolar, deberán ser firmados por el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la Junta.

Se pueden utilizar firmas de facsímil.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 66.0607 [Retiro o desembolso del tesoro local] 120.15 (1) [Obligaciones del presidente de la Junta; refrendar todos los cheques de distrito] 120.16 (2) [Firmas autorizadas en cheques de distrito; uso de facsímil

firmas

120.16 (6) [Servicio de tesorero de la Junta; retirar fondos y firmas autorizadas]

120.17 (5) [Servicio de secretario de la junta; sacar órdenes de tesorería del distrito]

REF. CRUZ .: 3310 Depositario de fondos

3321 Fondos de actividad estudiantil

3430 Pago de suministros, equipos y servicios 3440 Cargos fijos

8412 Obligaciones de la Junta Directiva REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO:

28 de octubre de 2003